



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 025-2023-R

Lambayeque, 17 de enero de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 0023-2023-V-D-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación, solicita la Aprobación de nuevos representantes del Comité Regional de Pregrado de Salud- COREPRES (Exp. N° 162-2023-SG.)

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Decreto Supremo N°021-2005-SA, del 21 de octubre del 2005, se aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, la misma que tiene por finalidad coordinar y regular las actividades de la docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respecto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes.

Asimismo, en su Artículo 7°, modificado mediante Decreto Supremo N° 028-2016-SA, del 27 de julio del 2016, establece que el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e investigación en Pregrado en Salud se encuentra integrada por el Comité Nacional de Pregrado de Salud, los Comités Regionales de Pregrado de Salud, la Secretaría Ejecutiva y los Subcomités de Sede Docente.

Que, en su artículo 14° modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA del 27 de julio del 2016 indica las funciones de los comités Regionales de Pregrado de Salud.

Que, con Resolución N° 625-2021-R-E de fecha 20 de octubre del 2021, se designó como representantes al Comité Regional de Pregrado de Salud 2021-COREPRES 2021, a la psicóloga Carola Amparo Smith Maguifia y a la estudiante Fatima Anggelyna Viera Exebio.

Que, mediante Oficio N° 003V-2023-D-EPPs-FACHSE, de fecha 05 de enero de 2023, el Dr. Jorge Isaac Castro Kikuchi, Director de la Escuela Profesional de Psicología, manifiesta que se ha designado como representante ante el COREPRES 2023, a la Enfermera Dennie Shirley Rojas Manrique, y al estudiante de medicina José Marco Muñoz Bocanegra, quienes conformarán el Comité Regional de Pregrado de Salud 2023; esto en mérito a la participación de la Decana de enfermería Dra. Lucía Arana, el Decano de la Facultad de Medicina Humana Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas Dr. Jorge Chanamé Céspedes, la Mg. Carola Smith Maguifia y la Dra. Raquel Tello Flores de la Escuela Profesional de Psicología.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 025-2023-R

Lambayeque, 17 de enero de 2023

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Designar** como representantes ante el Comité Regional de Pregrado de Salud 2023-COREPRES 2023, a la Enfermera Dennie Shirley Rojas Manrique-Docente de la Facultad de Enfermería y al estudiante de medicina José Marco Muñoz Bocanegra.

**Artículo 2°.-** Dar a conocer la presente resolución al despacho del Vicerrector de Investigación, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Abg. FREDY SAENZ CALVAY**  
Secretario General

eol



**Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ**  
Rector